

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****GETAFE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mantener la actual fase 2 del calendario de restricciones establecido en el anexo III de la ordenanza reguladora de la zona de bajas emisiones de Getafe, suspendiendo el inicio de la fase 3 a partir del 1 de enero 2026 hasta la aprobación de la modificación.

“Mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria urgente por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe, celebrada el 27 de noviembre de 2025, y con el fin de no implantar restricciones de circulación de vehículos que, con la entrada en vigor de la modificación de la ordenanza, podrían resultar pospuestas en el tiempo, se acordó mantener la actual fase 2 del calendario de restricciones establecido en el anexo III de la ordenanza reguladora de la zona de bajas emisiones de Getafe (ZBE), suspendiendo el inicio de la fase 3 a partir del del 1 de enero de 2026 hasta la entrada en vigor, en su caso, de la modificación de la ordenanza, iniciada mediante mismo acuerdo de 27 de noviembre de 2025, con la aprobación de la consulta pública previa”.

Getafe, a 17 de diciembre de 2025.—El concejal-delegado de Movilidad y Transportes, Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

(03/21.046/25)

